

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que, el **COLEGIO NACIONAL NOCTURNO "SEIS DE DICIEMBRE"** de la ciudad de Quito, se encuentra celebrando orgullosamente su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO**, de vida institucional al servicio de la educación capitalina;*

Que, durante su trayectoria educativa, ha formado varias generaciones de hombres de bien al servicio de la colectividad ecuatoriana;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor esforzada y tesonera de las instituciones educativas del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Destacar las actividades docentes en beneficio de la sociedad, realizadas por el Colegio Nacional Nocturno "SEIS DE DICIEMBRE" de la ciudad de Quito, con motivo de celebrar sus **BODAS DE PLATA** de permanente labor magisteril.*

Delegar al señor doctor Hector Anibal Salazar, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecare al pabellón institucional y entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL